

«concibió, admirada y confusa la naturaleza creyó que iban á ser abolidas todas sus leyes; si el Espíritu Santo ocupó su lugar, y las delicias de la virginidad el que ocupa ordinariamente la concupiscencia, ¿quién podrá creer que nada haya habido de sobrenatural en la Concepcion de esta Princesa, y que sea este el solo lugar de su vida que no haya sido señalado por algun insigne milagro?»

«En verdad esta opinion (de la inmaculada Concepcion de María) tiene yo no sé qué fuerza que persuade á las almas piadosas. *Despues de los artículos de fe, yo casi no veo cosa mas asegurada.* Por esto es, que no me admiro de que esta célebre universidad de los teólogos de París obligue á todos sus hijos á defender esta doctrina... *Pour moi, je suis ravi de suivre aujourd'hui ses intentions. Après avoir été nourri de son lait, je me soumetts volontiers à ses ordonnances; d'autant plus que c'est aussi, ce me semble la volonté de l'Église* (1).» Si esto decia Bossuet tanto tiempo antes de la definicion dogmática, ¿qué hubiera dicho despues de las letras apostólicas de Pio IX? Sin duda lo que dijeron sus colegas nacionales y todo el Episcopado: *Petrus per Pium locutus est.*

CAPÍTULO XVII.

La tradicion divina del purísimo misterio enseñada, protegida y propagada por los romanos Pontífices.

La doctrina de la inmaculada Concepcion hubiera sido sospechosa, si no hubiese emanado de la Cátedra de la unidad y de las verdades católicas, ó por lo menos no la hubiese armonizado con su fe soberana. La Iglesia romana es aquella Iglesia feliz, decia Tertuliano en el siglo II, en la cual los santos apóstoles Pedro y Pablo vertieron con su sangre todo el raudal de las verdades evangélicas, que guarda como en depósito (2). Es por esto, añade san Ireneo, que to-

(1) Bossuet, sermon I para la fiesta de la Concepcion de la santísima Virgen. (*Ap. Gousset, Croyance*, pag. 411).

(2) Tertul. *De præscript.* c. 36.

das las otras iglesias y todos los fieles del orbe *deben convenir* con ella en la enseñanza, so pena de correr peligro de andar fuera del sendero de la verdad revelada (1). Madre ó matriz de la Iglesia católica, su cátedra, en expresion de san Cipriano, es el trono del Sol divino que baña con su luz el hemisferio cristiano, y extiende sus resplandecientes rayos en largas distancias, sin menoscabo de la pureza, santidad y unidad de su origen. El que cierra los ojos á su brillantez duerme inquieto en las fatales sombras del error, y no tiene sociedad con los hijos de la luz. No tiene á Dios por Padre quien rehusa el magisterio de esta madre y maestra (2).

Si de todas las verdades reveladas que le confió el divino Fundador de la Iglesia fue su Vicario en la tierra vigilante custodio, con celo distinguido se manifestó siempre acérrimo atalaya de los privilegios de su purísima Madre. Con este timbre enaltecia san Ambrosio con su concilio al papa san Siricio ya en el siglo IV: «Como pastor vigilantísimo habeis herido de muerte con vuestras letras al lobo, Joviniano, con sus secuaces, que tratan de menoscabar la virginidad de la Madre de Dios. En esta parte como en lo demás la Iglesia romana guarda siempre incorrupto el Símbolo de los Apóstoles. Entre nosotros quedan tambien condenados segun vuestro juicio (3).» Y nótese que en esta definicion dogmática de la perpétua virginidad de María quedaba *implicitamente* reconocido el privilegio de la perpétua virginidad ó *integridad espiritual* de la misma gran Señora. En efecto, el pontífice san Siricio lo expresaba con bastante claridad en la epístola á Anisio contra Bonoso, uno de esos sectarios, por estas palabras: «El Señor Jesús no hubiera elegido nacer de la Virgen, si hubiese previsto que su Madre, aquel PALACIO DEL REY ETERNO, habia *de mancharse* con el uso del matrimonio (4).» Ahora bien,

(1) S. Iren. lib. III *contra hæres.* c. 3.

(2) S. Cyprian. *De unitat. Eccl.*

(3) Epist. S. Ambros. Sabini, etc., ad Siric. P.: ap. Coust. pag. 669.

(4) Neque enim elegisset Dominus Jesus nasci per Virginem, si eam judicasset tam incontinentem fore, ut illud genitale Domini corporis, illam aulam Regis æterni, concubitus humani semine coinquinaret. (*S. Siric. epist. IX ad Anysium*: ap. Coustant. *Ep. RR. PP.* col. 681).

si según la doctrina divina que la Sede apostólica conservaba intacta, la Madre de Dios, el palacio del Rey eterno, no podía ser mancillado por una acción lícita, honrosa y autorizada por el mismo Dios, ¿cómo hubiera podido ser manchado por un negro borron, por un pecado que hubiera constituido á esa su futura Madre enemiga suya, objeto de ira y de condenación? Pero no, prosigue el santo Pontífice: «El Señor, puesto en la cruz para quitar los pecados del mundo, pronunció un oráculo en defensa de la INTEGRIDAD MATERNA, para que la perfidia cierre sus bocas y enmudezca, ni se atreva á ultrajar á la Madre del Señor con ALGUNA AFRENTA (1).» Habla el Padre Santo de la perpétua integridad maternal en sentido general y absoluto, de la integridad de alma y cuerpo, aunque el blanco era el error de Bonoso, que negaba la integridad material de María; y si habría sido indecoroso que la herejía hubiese podido afrontar á la Madre de Dios la nota de una incontinencia por otra parte honesta, mucho más lo hubiera sido que hubiese podido arrostrarle el lunar de esclava de Satanás por el pecado original. Esta puerta queda cerrada por el oráculo apostólico: *El palacio del Rey eterno no podía ser zaherido por la perfidia con ALGUN BALDON*, fuese de la especie que se quiera.

El dogma de la perpétua virginidad de María está tan admirablemente enlazado con el de la inmaculada Concepción, que los Sumos Pontífices y los santos Padres no sabían hablar de aquel sin comprender de alguna manera á este, y la defensa que tomaban del primero, impugnado en los primeros siglos, servía para proclamar la verdad del segundo. Así en efecto lo realizaba el papa san Leon el Grande en el siglo V. Óigase cómo se expresaba: «Era, pues, conveniente que la naciente pureza (el Hijo divino) custodiase LA PRIMERA INTEGRIDAD de su Madre, y que la virtud infusa del Espíritu Santo guardase el claustro de la honestidad á él tan agradable y EL DOMICILIO DE LA SANTI-

(1) Cum Dominus in cruce positus peccatum mundi tolleretur, pronuntiavit de integritate materna ut claudat sua ora perfidia, et obmutescat, ne Matrem Domini ALIQUO audeat temerare CONVICIO. (*Ibid.*)

«DAD, cuya virtud había establecido levantar lo caído y «solidar lo quebrado (1).» Hé aquí que no menos la dicción clara y terminante de este texto, que el fin de la encarnación en Aquella en quien la santidad reposaba de asiento y conservaba la primera integridad de alma y cuerpo, excluyen aun la sombra del pecado original. El Hijo de Dios por su Madre y con ella venía á levantar al mundo que estaba caído en el pecado original, y reparar sus funestas consecuencias. No había, pues, caído en él, la primera integridad no había sufrido en ella quiebra alguna. Basta el buen sentido para conocerlo. Repetía el santo Pontífice esta doctrina, llamando varias veces á María *Virgen inmaculada*, y á su carne *santa é inmaculada*, y concluyendo con esta sentencia: «El Hijo de Dios no se manchó habitando en el seno «de Aquella, á la cual él había criado sin ofensa (2).»

Podemos asegurar que ya desde el mismo siglo V la Iglesia romana hacía solemne profesión de la creencia en la inmaculada Concepción en el santo sacrificio de la misa y en el oficio divino, como consta del Misal de aquellos tiempos, ó del *Liber Sacramentorum* compuesto por el papa san Gelasio, y reducido á mejor forma por el pontífice san Gregorio Magno. Efectivamente en el *Prefacio* de la misa de la semana tercera antes de la Navidad así cantaba el sacerdote: «Verdaderamente es cosa digna y justa darte gracias, ó Dios eterno, pues por tu inefable don hiciste que la naturaleza humana criada á tu semejanza, y hecha desemejante por el pecado y la muerte, no incurriera en la eterna perdición; «sino que *de donde* el pecado contrajo la muerte, *de allí* tu inmensa piedad reparara la vida, y LA NUEVA É INMACULADA VÍRGEN MARÍA BORRARA EL PECADO DE LA ANTIGUA VÍRGEN (3).» Ésta profesión de creencia hicieron

(1) Oportuit enim, ut PRIMAM Genitricis INTEGRITATEM nascens incorruptio custodiret, et complacitum sibi claustrum pudoris, et SANCTITATIS HOSPITIUM divini Spiritus virtus infusa servaret, quæ statuerat dejecta erigere, confracta solidare. (*S. Leo M. serm. I de Nativ. Domini: Patrol. t. LIV, col. 196.*)

(2) Hæc sancta et immaculata caro (immaculatæ Virginis)... Non coinquinatus est, habitans, quam Ipse sine contumelia condiderat. (*S. Leo M. serm. de Annunt. B. M. V.: Patrol. t. LVI, col. 1440.*)

(3) Vere dignum et justum est... æterne Deus: qui tuo inenarrabili

todos los Sumos Pontífices y su Iglesia romana por largos siglos en el augusto sacrificio, la misma que reiteraban en el oficio divino otras veces, apoyándola en los textos de los Cantares (1). ¿Qué maravilla, pues, que escribiera el mismo san Gregorio que «María para ser digna Madre de Dios «fue un monte de santidad, criado sobre la santidad mas «alta, que se levanta sobre el ápice de los coros de los Ángeles hasta el trono de la Deidad (2)?»

No es, pues, de admirar que los romanos Pontífices, que nada toleraban en las iglesias que fuese opuesto á las tradiciones de la Iglesia madre y maestra de todas, aprobaran y protegieran la fiesta de la inmaculada Concepcion desde los siglos mas remotos. Nos consta que el papa Juan X por los años de 918, y otra vez Alejandro II en el concilio de Mantua en 1064, aprobaron los libros litúrgicos, esto es, el Breviario y Misal muzárabes de la Iglesia española, en el cual se hallaba la misa de la Concepcion, como dejamos probado (3). Es muy probable que tambien aprobaran el *Misal gótico-galicano*, obra del siglo VI, en que expresamente se dice: «María no recibió el contagio de la corrupcion, de cuya «Virgen nunca se predicán mejor los méritos que cuando «se comparan con los ejemplos de la antigua Eva.—María «no fue oscurecida con la niebla de mancha alguna.—NUL-

munere præstitisti ut natura humana ad similitudinem tui condita, dissimilis per peccatum et mortem effecta, nequaquam in æterna damnatione periret; sed unde peccatum mortem contraxerat, inde vitam tua pietas repararet, et antiquæ virginis facinus NOVA ET INTEMERATA VIRGO MARIA PIARET. (*Lib. Sacramentorum* S. Greg. M.: Patrol. t. LXXVIII). Véase el *Monitum*, que precede, en que se prueba con erudicion que fue compuesto por el papa san Gelasio, etc.

(1) Véase el libro antifonario, ó *Liber Responsalium* S. Greg. M. Entre otras sentencias se lee esta: «Hortus conclusus es, sancta Dei Genitrix, hortus conclusus, fons signatus... Paradisi porta per Evam cunctis clausa est, et per Mariam Virginem iterum patefacta.» (*Patrol.* t. LXXVIII, col. 799).

(2) An non mons sublimis Maria, quæ ut ad conceptionem æterni Verbi pertingeret, meritorum verticem supra omnes Angelorum choros, usque ad solium Deitatis erexit? Mons quippe in vertice montium fuit, quia altitudo Mariæ supra omnes Sanctos refulsit. (*S. Greg. M. Exposit. in lib. I Reg. t. V: Patrol. t. LXXIX, col. 25*).

(3) Baron. *Annal.* t. X, ad ann. 918; Florez, *España sagrada*, t. III, pág. 84, etc.

«LIUS MACULÆ NEBULA FUSCATA (1).» Como tampoco dejarían de tener noticia de que en Nápoles, en el siglo IX, y en Cremona por lo menos en el siglo XI, se celebraba la fiesta de la Concepcion purísima, y de aprobarla tal vez expresamente. Lo cierto es que el papa Pascual II, muerto en 1118, consagró un altar dedicado á la purísima Concepcion de María en la iglesia de San Martin del monasterio Atanecense de Lyon de Francia (2). Tan radicada estaba en la Iglesia romana la creencia en el misterio sin mancha, que Alejandro III, antes de 1180, la recordaba al Soldan de Iconio al remitirle la instruccion de los dogmas católicos para su conversion, en que le decia entre otras cosas: «Así como «Adán fue formado de una tierra vírgen é incontaminada, «así el Hijo de Dios (el Adán segundo) nació de la Vírgen «inmaculada (3).»

Nuestro doctor anónimo lleno de satisfaccion y no sin cierta jactancia de triunfo cita á cuatro pontífices romanos que negaron la inmaculada Concepcion (4). Pero el pobre se lleva chasco, porque los críticos han evidenciado que esas piezas son apócrifas. En efecto, el sermón citado de la Asuncion, que es el 28 en los atribuidos al papa Inocencio III, publicados en la Patrología, no se halla en las antiguas ediciones de Colonia de 1575 y de Venecia de 1578. En el códice del Vaticano, escrito despues de la muerte de Inocencio, se hallan en verdad los dos que nuestro defensor tomó de Lounoi; pero de la carta que el mismo Pontífice escribió á Arnulfo, abad del Cister, se deduce que los sermones de ese códice no son los que el Papa remitió á este su amigo, pues Inocencio le dice: *Quosdam sermones ad clerum et populum, nunc litterali nunc vulgari lingua proposui et dictavi, quos devotioni tuæ studui destinare* (5). Los pocos sermones, pues, que Inocencio III habia predicado ó dictado antes de ser papa estaban compuestos parte en lengua latina, y parte en lengua vulgar ó italiana; y los de ese códice, que son mu-

(1) Patrol. t. LXXII, n. 213 et 335.

(2) Véase á Ballerini, *Sylloge*, t. II, pag. 718.

(3) Ap. Coleti, *Collec. Concl.* t. XIII, col. 94.

(4) *Defensa*, pág. 65 y 71.

(5) Patrol. t. CCXVII, in Prol. ad serm. Innoc. III.

chos, todos son escritos en lengua latina. Pero ¿qué fuerza tendrían unos sermones predicados por un sacerdote que no era papa? Es chocante y muy anómala la conducta del proscribido defensor. Cuando se le cita una bula dogmática de un papa, como la de Pio IX, que define *ex cathedra* la inmaculada Concepción, entonces el Vicario de Jesucristo tiene menos autoridad que un escritorzuelo, y se le desprecia; pero cuando un simple escritor, como Pedro de Tarantasia, dice: «La Virgen careció de la culpa actual, pero no de la original;» entonces este escritor, porque al cabo de muchos años llegó á ser papa, es un oráculo que decide la cuestión, y se le hace papa mucho antes de ser obispo, y se le cita en esta forma: «Había escrito Inocencio V cuando era Pedro de Tarantasia... (1).» ¡Qué vergüenza! Pero los apuros son al tratar de llenar el número de cuatro papas, despues que tan desairado ha quedado en citar dos; pues no sabe cuáles son, si Clemente VII, cuyo texto alega en el cuerpo del opúsculo, ó Clemente VI, que cita en la nota; y «uno (¿cuál será?) de sus inmediatos predecesores, Benedicto XII ó Juan XXII (2).» Sin embargo avergonzado enmienda muy luego su ligereza diciendo: «Resulta de los testimonios anteriores que no sirvió de embarazo para ser ascendido á la Santa Sede el haber sostenido la sentencia de que la Virgen contrajo el pecado original, y que por lo menos uno de los mencionados Pontífices enseñó lo mismo siendo ya pontífice (3).» Con que, tenemos que ya no son cuatro papas, sino uno, Inocencio III, que negó el privilegio. Pero hemos visto que los dos sermones que se citan de este Pontífice son apócrifos, y en todo caso fueron escritos antes de ser papa (4). Á mas de que los dos textos sacados de estos sermones pueden entenderse en sentido favorable. En efecto, el del *sermon de la Asuncion* es como sigue: *Illa (Eva) fuit sine culpa producta, sed produxit in culpam; hæc autem (Maria) fuit in culpa producta, sed sine culpa produxit.* Don-

(1) *Defensa*, pág. 71. (2) *Ibid.* (3) *Ibid.* pág. 72.

(4) Véase al P. Perrone, *Thesis*, etc., y sobre todo consúltese al Padre Benedicto Piazza, *Causa immaculatae Conceptionis*, act. v, art. 1, en donde prueba con erudicion que los sermones de los citados Pontífices son apócrifos.

de se ve que se habla de la *concepcion activa*: fue producida en culpa por Ana, esto es, por la concupiscencia, segun la inteligencia de aquellos tiempos, como llevamos probado. Pero allí mismo se dice que en la concepcion pasiva fue inmune de la culpa: *Illa (Eva) fuit plena peccato, sed tu (Maria) plena gratia. Illa fuit maledicta in mulieribus, sed benedicta tu in mulieribus.* El mismo autor dice allí propio con repetición: «Como la aurora sea *fin de la noche y origen del día*, con razon por la aurora se designa á María Virgen, «que fue *fin de la condenacion y origen de la salud.* Fin de «los vicios y origen de las virtudes (1).» El texto del *sermon de la Purificacion* es este: «*Spiritus Sanctus... prius quidem in eam venerat, cum in utero matris animam ejus ab originali peccato mundavit.*» Como es visto, aquí puede hablarse del primer instante de la animacion en que el Espíritu Santo la purificó, esto es, la preservó del pecado original, que hubiera contraído si no hubiese concurrido la gracia santificante. Así es que poco despues añade que la carne de la Virgen fue inmune del pecado: *Assumpsit carnem à peccato immunem* (2). Esto se ha dicho para vindicar, no á Inocencio III, que jamás siendo papa profirió tales textos, sino al sacerdote autor de esos sermones.

No, ningun papa fue jamás adverso al misterio de la Concepción inmaculada; sino que todos, incluso los expresados, la apoyaron, la solemnizaron y defendieron. Es indudable que en tiempo de Inocencio III, muerto el año 1216, el culto de la inmaculada Concepción se propagó en Francia y en Italia, y es probable que tambien empezó, ó ya se celebraba en Roma, como dice Benedicto XIV (3); y Juan Bachon, que floreció por los años de 1340, dice que en la santa ciudad habia *costumbre antigua y pública, desde muchos romanos pontífices atrás*, de celebrarse solemnemente delante de los Cardenales (4). ¿La hubieran permitido Inocencio III, Inocencio V y Clemente VI, si ellos hubiesen sido de contrario sentir? Desde Sixto IV cuarenta y cuatro

(1) *Patrol.* t. CCXVII, col. 581. — (2) *Ibid.* col. 507.

(3) *Bened.* XIV, t. III *De festis*, c. 15, n. 21.

(4) Joann. Bachon, in 4, dist. 2, 9, 4, art. 3.

Papas, es decir todos, celebraron solemnemente la fiesta de la santa Concepcion, incluso Juan XXII y Benedicto XII; entre ellos por lo menos treinta y tres defendieron y propagaron esta doctrina y este culto, imponiendo silencio á los que trataban de herejes á los defensores de esta sentencia, y reprimiendo con censuras á los que impugnaban su culto, aprobando nuevos y propios oficios en su honor, confirmando los institutos religiosos, las cofradías y sociedades bajo su advocacion, elevando la fiesta hasta el mayor rango, y extendiéndola á toda la Iglesia universal, condenando proposiciones que manchaban este misterio, prohibiendo que se predicase ó se enseñase públicamente en contra de esta verdad, concediendo á ciertos reinos y corporaciones religiosas que tomasen á la santísima Virgen bajo el título de su Concepcion inmaculada por patrona, consagrando iglesias, altares y oratorios con tal advocacion, y concediendo gracias, privilegios é indulgencias innumerables á las religiones, monasterios, cofradías y á los fieles todos que llevaren el escapulario de la inmaculada Concepcion ó rezaren ciertas oraciones consagradas á su culto.

Entre estas devociones es digna de recordarse la *Letanía mayor de la santísima Virgen*, compuesta por san Buenaventura, aumentada por santo Toribio, recomendada por el concilio II de Lima de 1591, y aprobada por el papa Paulo V con breve de 10 de diciembre de 1605, en que concede indulgencias á esta devocion propia de los peruanos, y en la que así se ruega tambien: «*Per immaculatam Conceptionem tuam. — Libera nos, Domina. Por tu inmaculada Concepcion, libranos, Señora, de todo mal (1).*» Dignos son esos grandes Pontífices defensores y propagadores del purísimo misterio que de ellos hagamos aquí grata memoria: Sixto IV, Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II, Leon X, Adriano VI, Clemente VII, Paulo III, Pio IV, san Pio V, Gregorio XIII, Sixto V, Clemente VIII, Paulo V, Gregorio XV, Urbano VIII, Alejandro VII, Clemente IX, Clemente X, Inocencio XI, Inocencio XII, Clemente XI, Inocencio XIII, Benedicto XIII, Clemente XII, Benedicto XIV, Cle-

(1) Rohrbacher, *Hist. univ. de la Igl.* t. XXV, pág. 85 y 619.

mente XIII, Clemente XIV, Pio VI, Pio VII, Leon XII, Gregorio XVI y nuestro santísimo padre felizmente reinante, el inmortal Pio IX, que coronó la obra con la definicion dogmática (1).

Al maestro anónimo se le hace misterioso que tantos ilustres papas que precedieron á Pio IX prohibiesen se llamase herejes á los que impugnaban á la inmaculada Concepcion, y que varios de ellos, solicitados para que definieran el punto de fe, siempre se habian abstenido de hacerlo (2). Pero el misterio quedaba revelado en las mismas constituciones de los Pontífices. Ellos prohibian que se calificase de herejes á los impugnadores de la purísima Concepcion, porque no podian consentir en que se vulnerasen las leyes de la caridad, se diese pábulo á las discordias, y sobre todo no podian permitir que ningun individuo ni escuela alguna se arrogase el derecho de definir dogmáticamente un punto que la suprema Autoridad de la Iglesia, á quien competia, no habia todavía definido. Por esto añadian: *Donec à Sancta Sede definiatur.* «Hasta que la Santa Sede lo decida.» Con esto los romanos Pontífices, al paso que defendian un derecho propio, confesaban la definibilidad de un punto que se reservaban definir en tiempo oportuno. Si no lo hicieron á pesar de las repetidas instancias que se les hizo á varios de ellos por parte de grandes personajes é ilustres pastores, no fue porque no pudiesen hacerlo por defecto de la materia definible, sino porque no es el hombre el que rige los destinos de la Iglesia. Hay una Providencia celestial que la gobierna, que le señala las épocas de las luchas y de los triunfos, y que á sus grandes necesidades le depara grandes satisfacciones, grandes manifestaciones de su saber y poder. ¿Y quién podrá residenciar á esta alta potencia? Quién decirle: ¿por qué así lo haces?

Sin embargo, la inteligencia católica alcanza alguna razon de este emplazamiento providencial. Las grandes ver-

(1) Quien quiera imponerse de las muchas constituciones, breves y decretos que esos Papas emitieron en defensa y propagacion de la inmundad original de María, puede ver á Ballerini, *Sylloge monumentorum*, t. 1, pag. 543.

(2) *Defensa*, pág. 101, etc.

dades del Catolicismo han pasado una en pos de otra por el crisol de la contradiccion y la discusion; la oposicion derrotada por los gloriosos defensores de la fe las ha elevado al apogeo de la brillantéz, de gloria y de universal aceptacion en que hoy las vemos. El misterio de la inmaculada Concepcion, aunque comunmente creido por doce siglos, y en algunas partes adorado, no habia llegado á merecer los honores que otras prerogativas de la gran Virgen. La divina Sabiduría, que habia determinado sacar grandes ventajas de esta grande manifestacion, predispuso los acontecimientos para llegar al momento supremo de una de aquellas maneras suaves tan propias de su alta providencia. Suscitó la duda del misterio en alguno de sus amigos del siglo XII, y se empeñó la discusion con los hijos de María inmaculada. La Santa Sede, al paso que toleraba y aun presidia á veces la controversia, conservando reservadamente la doctrina tradicional, apoyaba y extendia los cultos del privilegio original de la gran Señora. Habia transcurrido un poco mas de un siglo, y viendo que con la discusion tomaba mas arraigo y expansion la creencia en el misterio purísimo, creyó que habia sonado la hora de hacer una pública manifestacion de su adhesion á la sentencia piadosa. Fue Sixto IV que convidó á todas las iglesias y á todos los fieles á celebrar solemnemente con la Iglesia romana la inmaculada Concepcion de María. Y aunque no quiso cortar desde luego la discusion por una definicion que hubiera hecho obligatoria esta creencia, trató sin embargo de refrenar la temeridad de los que la censuraban, é impugnaban su culto. Sus inmediatos sucesores imitaron tan prudente conducta, hasta que observando que los fieles tomaban escándalo de la ruidosa controversia, Gregorio XV impuso silencio á la discusion pública, permitiendo solo á una escuela privada que prosiguiese en la investigacion hasta convencerse de por sí misma. Como los pocos que conservaban la duda lo hacian piadosamente, como dice santa Brígida, y siempre protestando su sumision al fallo decisivo de la Iglesia romana, con el transcurso del tiempo la fuerza de la verdad cautivó el asenso y las convicciones de la oposicion. La discusion habia ya colocado á la Concepcion inmaculada en la cúspide del esclarecimiento. En

tre tanto, mientras el genio del mal creaba de un lado imperiosas necesidades en el seno del Catolicismo, y se preparaba á celebrar sus funerales, un movimiento espontáneo y simultáneo de todas las clases y categorías del mundo cristiano se dirigia á la cátedra de san Pedro, solicitando la definicion dogmática del purísimo misterio. Era la voz expresiva de la divina Providencia que avisaba á su Vicario en la tierra que habia llegado el momento solemne de la exaltacion de la gran Madre de Dios en su inmunidad original, y que este era el gran medio, el medio sencillo á la par que decisivo, para la entera reparacion de los males presentes. Pio IX lo comprende, y al pronunciar el fallo definitivo la Iglesia universal rejuvenece en el vigor de su fe, el error y la impiedad huyen despavoridos, y el triunfo del Catolicismo es completo.

CAPÍTULO XVIII.

Conclusion.

Al llegar á este punto nos sentamos á la sombra de la verdad definida para saborear los frutos de nuestro trabajo. Nuestra limitada inteligencia se extasia al contemplar esa armónica consonancia de los dogmas del Evangelio. Un sucesor del Pescador de Galilea habla en el siglo XIX, y su voz es nada menos que el eco de la palabra de Dios omnipotente que hablara cincuenta y nueve siglos atrás en el Eden al ángel tenebroso, inventor del mal.— *La Mujer quebrantará tu orgullosa cabeza.* Late el corazón de placer al ver que el coro de los Profetas, los Evangelistas y los Doctores de todas las épocas cristianas concurren á dar testimonio irrefragable á la sentencia sellada con el anillo infalible del Pescador que enaltece la inmaculada Concepcion de aquella Virgen á quien todas las generaciones llaman bienaventurada, porque en ella hizo cosas grandes el Todopoderoso. En su presencia la herejía enmudece, cae desmayada la mala fe, se retira avergozado y corrido el sofisma, y la incredulidad desarmada no tiene aliento para luchar con la verdad triunfante. Á la soberbia refractaria, que resiste al im-